



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025.
Oficio No. 5430/0099/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/0075/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$1,632,170.05 (un millón seiscientos treinta y dos mil ciento setenta pesos 05/100 M.N.) ; para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, con cargo a la partida 21201.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$1,632,170.05 (un millón seiscientos treinta y dos mil ciento setenta pesos 05/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo requerido, con recursos propios, resaltando que para cumplir con los compromisos de pago, dependerá de la captación de los mismos.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

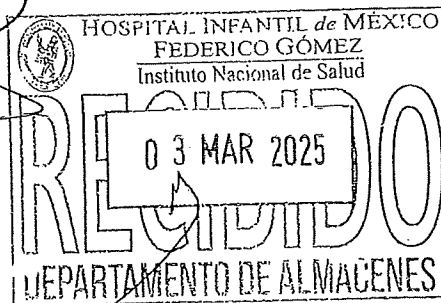
LUIS MARQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales
Leonith Desirée Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico
Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Almacenes



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 11 de Febrero del 2025

OFICIO DE SOLICITUD: 5230-0075-2025

OPERATIVO		GRATUIDAD			COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo	
	XX				

PARTIDA PRESUPUESTAL	21201
CONCEPTO	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
DESCRIPCIÓN	SE REQUIERE MATERIAL (PAPEL AUTOCOPIANTE, TINTAS, LÁMINAS, PEGAMENTO, PAPEL BOND, CARTONCILLO, BLANKROLA, KEEPEZE GOMA, ETC.) PARA LA IMPRESIÓN DE FORMATOS QUE SE UTILIZAN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PRECIO UNITARIO	MONTO SOLICITADO
	\$1,632,170.05

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	DEL	FALLO	AL	31/12/2025
PERÍODO DE COBERTURA				
DIAGNÓSTICOS A ATENDER				

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

SE REQUIERE MATERIAL (PAPEL AUTOCOPIANTE, TINTAS, LÁMINAS, PEGAMENTO, PAPEL BOND, CARTONCILLO, BLANKROLA, KEEPEZE GOMA, ETC.) PARA LA IMPRESIÓN DE FORMATOS QUE SE UTILIZAN EN LOS DIFERENTES SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Jefe de Departamento de Almacenes
VICTOR HERNÁNDEZ ALVAREZ
(Nombre y Cargo)

Subdirector de Recursos Materiales
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
(Nombre y Cargo)

Director de Administración
CIPRIANO SOLÍS BADILLO
(Nombre y Cargo)



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Almacenes



ACUSE

14 FEB 2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 11 de Febrero del 2025
Oficio No. 5230/0075/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESENTE

En atención al oficio 5210/0122/2025, signado por el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, derivado de la Investigación de Mercado y de la Evaluación Técnica para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN".

Por lo anterior hago de su conocimiento que conforme al procedimiento mencionado para la presente contratación el costo aproximado que se determina y con base a lo previsto en el Artículo 17, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se identifica un precio máximo de adquisición.

Al respecto solicito a usted de no existir inconveniente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible me informe si existe suficiencia presupuestal para ser comprometida la cantidad de \$ 1,632,170.05 (Un millón seiscientos treinta y dos mil ciento setenta pesos 05/100 M.N.) incluye I.V.A. en la Partida Presupuestal 21201 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción". No omito mencionar que se está solicitando el monto más bajo de la investigación de mercado.

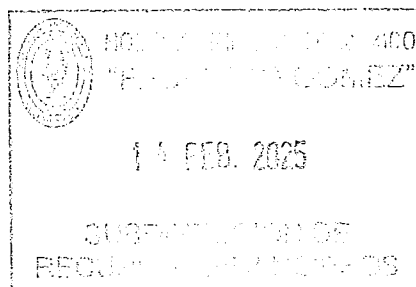
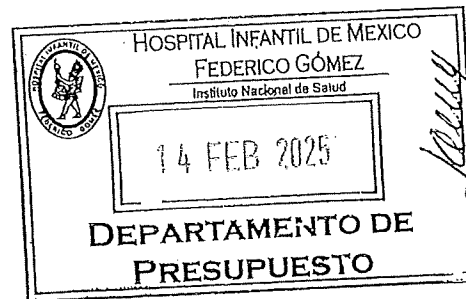
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VÍCTOR HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

Ccp. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración. -Presente
Luis Márquez Plaza. -Subdirector de Recursos Financieros. -Presente
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales. -Presente

VHA/Kjcm



2025
Año de

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2478, www.himfg.edu.mx

